

## COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO

En el municipio de Iturbide N. L., siendo las catorce horas con ocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Madero s/n del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Gil Francisco Martínez Valdés, Consejero Presidente; C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria; C. Claudia Martínez Dávila, Consejera Vocal; así como la C. Karla Anabel García Martínez en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Dora Lucia De La Peña Pérez, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. José Guadalupe Sena Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Francisco Nazario García Escobedo, representante propietario del Partido del Trabajo; y el C. Benito Pedraza Martínez, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta







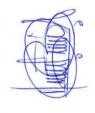




para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores

Daved 343 S.









electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página htpps://observadores.ine.mx, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, la cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la cartanotificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 398 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 54. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Vocal que informara sobre los registros de las

Dang 33





A LAND

candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas ; acto seguido la Consejera Vocal informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; asimismo se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario; asimismo, en esta misma fecha se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio De La Garza Santos, postulado por la Coalición Va fuerte por Nuevo León; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton, postulado por el Partido Acción Nacional; en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente año se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Cristan, postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, se siguientes registros correspondientes a candidaturas a aprobaron los Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Candelario Sánchez De La Rosa como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Dora Lucia De La Peña Pérez; Primera Regiduría Suplente, C. Iris Viviana Barrientos Sánchez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Isaías Alfredo Escobedo Bazaldúa; Segunda Regiduría Suplente, C. Homero Galván López; Tercera Regiduría Propietaria, C. Graciela Guadalupe Moreno Delgado; Tercera Regiduría Suplente, C. Olga Soto Mariscal; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Ángel Arredondo Solís; Cuarta Regiduría Suplente, C. Héctor Enrique Hernández Cardona; Primera Sindicatura Propietaria, C. Lourdes Sánchez López; Primera Sindicatura Suplente, C. Jesica Marlen Rosales Colunga; en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo

Dond 343

Jan Har



A det

de dos mil veintiuno se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va fuerte por Nuevo León, encabezada por la C. Cristina Yavidia Rodríguez González como candidata a Presidenta Municipal y conformado de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Pedro Sergio Plata Hernández; Primera Regiduría Suplente, C. Juan José Carreón Bravo; Segunda Regiduría Propietaria, C. Imelda Lorena Escalona Bocanegra; Segunda Regiduría Suplente, C. Francisca Guadalupe Escalona Bocanegra; Tercera Regiduría Propietaria, C. José Rafael Bazaldúa Parra; Tercera Regiduría Suplente, C. María Silvia Damas Balderas; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Rosa Rodríguez Puga; Cuarta Regiduría Suplente, C. Kenia Julissa Cuevas Escobedo; Primera Sindicatura Propietaria, C. Juan José Escobedo Arredondo; Primera Sindicatura Suplente, C. Filomeno Escobedo Arredondo. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigesimosexto distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Eduardo Leal Buenfil como Diputado Propietario, y el C. José Luis García Garza como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año, se aprobó la formula postulada por la Coalición Va fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Javier Caballero Gaona como Diputado Propietario, y el C. Esau González Arias, como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en











el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el nueve de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informará sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando la Consejera Secretaria que no se presentó oficio alguno por parte de los partidos políticos y ciudadanía









general. Continuado con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

C. Claudia Martínez Dávila Consejera Vocal

C. Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario institucional

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena